



136-CPMSMEL-ATENCIONYTTO----

Melgar, Tolima 20 de Agosto de 2025

INPEC 20-08-2025 14:04
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0166844 Fol:5 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1365 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / GINNA PAOLA PAEZ BARRANTES
DESTINO 1361 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JUAN JAIVER QUICENO VIANA
ASUNTO SOLICITUD AUTORIZACION EJECUCION RUBRO RESOLUCION 001093 DEL 14 DE FEBRERO
OBS

2025IE0166844



Inspector

JUAN JAIVER QUICENO VIANA

Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad Melgar
Cra 26 N 5 – 71 Centro Melgar - Tolima

Asunto: Solicitud autorización ejecución rubro Resolución **001093** del 14 de febrero de 2025 Atención y Rehabilitación al recluso BSITEM 638

Cordial Saludo,

Respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de solicitar su autorización para la ejecución del rubro asignado mediante caja especial resolución N°001093 del 14 de febrero de 2025 Atención y Rehabilitación al recluso BSITEM 638, por el valor de cinco millones ciento noventa y seis mil doscientos veintidós moneda corriente (\$5.196.222 m/cte).

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito solicitar lo relacionado a continuación:

A-03-03-01-017- REC 26 Atención y Rehabilitación al recluso BSITEM 638 \$5.196.222	Jabón para lavado de ropa
	Escobas
	Traperos
	Recogedores
	Detergente
	Limpiador
	Ambientador
	Máquina para peluquería
	Guantes de caucho
	Botas de caucho
	Balde
	Cuerdas para guitarra
	Bolsas para la basura
Colbon	

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

Profesional Universitario **GINNA PAOLA PAEZ BARRANTES**
Atención y Tratamiento Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Melgar.

Revisado por: In. Juan Jaiver Quiceno Viana. Director CPMS Melgar
Elaborado por: PS. Ginna Paola Páez Barrantes/Responsable de atención y tratamiento CPMS MELGAR
Fecha de elaboración: 20/08/2025
Archivo: C:\Users\Documents\CONTRATOS 2025

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Cra 26 N 5 – 71 Centro
Conmutador: 2347474 Ext. 136
tratamiento.ecmelgar@inpec.gov.co

Página 1 de 4
Código: PA-
DO-G01-F02